Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.:
20241700020619

☐ **Pública** ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada**

Bogotá D.C, 17-09-2024

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

| **INFORMACIÓN GENERAL** | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO:** | Prestación de servicios |
| **CONTRATISTA:** | OLIMPIA IT S.A.S |
| **CONTRATO No.:** | 20231027 |
| **OBJETO:** | Servicio web de validación de identidad contra fuentes de información sociodemográficas y financieras de Colombia, para el formulario de vinculación de ENTerritorio. |
| **PLAZO:** | Doce (12) meses y siete (7) días calendario |
| **FECHA DE INICIO:** | 17 de octubre de 2023 |
| **PRÓRROGA:** | N/A |
| **SUSPENSIONES** | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 24 de octubre de 2024 |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** | *Cuarenta y tres millones trescientos treinta y ocho mil quinientos pesos M/cte ($43.338.500)* |
| **ADICIONES / REDUCCIONES:** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** | *Cuarenta y tres millones trescientos treinta y ocho mil quinientos pesos M/cte ($43.338.500)* |
| **PÓLIZA** | Póliza No. 15-45-101163011<br>Vigencia amparos:<br>Cumplimiento de contrato desde 28/09/2023 hasta 20/06/2025, suma asegurada: $ 8.667.700,00 |
| **SUPERVISOR- ENTerritorio S.A:** | Armando Vivas Salamanca – Gerente Grupo Tecnologías de la Información. |

**INFORMACIÓN DEL CONVENIO**
**(cuando aplique)**

| **CLIENTE** | **FECHA FIRMA** | **FECHA INICIO** | **FECHA VENCIMIENTO** |
|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A |

| | |
|---|---|
| **CONVENIO** | N/A |
| **SUBGERENCIA** | N/A |
| **GERENTE DE UNIDAD** | N/A |
| **GERENTE DEL CONVENIO** | N/A |
| **SUPERVISOR** | N/A |
| **INTERVENTOR** | N/A |

**TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)**

**ADICIÓN** ■ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ■ **PRÓRROGA** ■ **SUSPENSIÓN** ☐ **TERMINACIÓN**

**ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐ **REINICIO** ☐ **ACLARACIÓN** ☐

**ANTECEDENTES**

El día 10 de octubre de 2023 ENTERRITORIO y OLIMPIA IT S.A.S., suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027 con el objeto de contratar *"Servicio web de validación de identidad contra fuentes de información sociodemográficas y financieras de Colombia, para el formulario de vinculación de ENTerritorio.",* por un valor de Cuarenta y tres millones trescientos treinta y ocho mil quinientos pesos M/cte ($43.338.500) IVA incluido, así como seguros a que haya lugar, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

El Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027 registra plazo de ejecución inicial de Doce (12) meses y siete (7) días calendario, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, por lo cual fue suscrita acta de inicio el día 17 de octubre de 2023, concluyendo la fase uno (1) de implementación el 24 de octubre de 2023, y en este orden de ideas, la fase de prestación de servicio inició el día 24 de octubre de 2023 por doce (12) meses que culminan el próximo 24 de octubre de 2024.

El Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, incluye los siguientes ítems:

| No | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Valor unitario IVA incluido | Valor Total IVA incluido |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE VALIDACIÓN DE IDENTIDAD | 1 | UNIDAD | $ 4.938.500 | $ 4.938.500,00 |
| 2 | TRANSACCIÓN DE VALIDACIÓN DE IDENTIDAD CONSUMIDA | 16000 | UNIDAD | $ 2.400 | $ 38.400.000,00 |
| Total | | | | | $ 43.338.500,00 |

El Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027 no registra novedades contractuales.

La forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027 fue pactada de la siguiente forma: *"ENTerritorio pagará al contratista, el valor del contrato en cuatro pagos, distribuidos así: - UN (1) PAGO INICIAL, una vez se suscriba con el Grupo de Tecnologías de la Información acta de recibo a satisfacción dentro de la cual conste la activación y vigencia del servicio de validación de identidad. - PAGOS MENSUALES, vencidos una vez el contratista suministre un mínimo de 1.600 transacciones de validación de identidad, previa presentación del informe del servicio, y se suscriba con el Grupo de Tecnologías de la*

*Información acta de recibo a satisfacción dentro de la cual conste las validaciones efectivamente prestadas y consumidas de la bolsa de 16.000 validaciones de identidad con la aplicación de las penalizaciones por incumplimiento de ANS (si a ello hay lugar). De generarse un consumo de transacciones de validación de identidad inferior a 1.600 unidades, estas serán acumuladas en el pago del mes siguiente. - UN (1) ÚLTIMO PAGO, SUJETO a la presentación y firma del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL - F-GG-16 (O el que corresponda según catalogo documental) debidamente diligenciado y firmado.".*

De acuerdo con la forma de pago actual del Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, se han tramitado los siguientes desembolsos al contratista:

| TOTAL PAGADO | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | VALOR TOTAL |
| Instalación e integración del servicio de validación de identidad del mes de octubre de 2023 | $ 4.938.500,00 |
| Bolsa de 16000 validaciones de identidad por 12 meses (de acuerdo con el alcance) del mes de febrero de 2024 por un total de 6087 validaciones | $ 14.608.800,00 |
| Bolsa de 16000 validaciones de identidad por 12 meses (de acuerdo con el alcance) de agosto de 2024, por un total de 8206 validaciones | $ 19.694.976,00 |
| **Total Pagado** | $39.242.276.00 |

**JUSTIFICACIÓN**

El Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, incluye el acceso a un servicio web de validación de identidad contra fuentes de información sociodemográficas y financieras de Colombia, integrado al formulario de vinculación de ENTERRITORIO S.A. Estos servicios se facturan cuatrimestralmente conforme al consumo y recibo a satisfacción por parte de ENTerritorio S.A, y permiten al Grupo de Cumplimiento Sarlaft y Antisoborno de ENTerritorio S.A. realizar un control exhaustivo para mitigar los riesgos de suplantación de identidad, y contribuye a establecer un adecuado control y seguimiento de la identidad de los clientes o terceros que diligencian el Formato de solicitud de vinculación (F-RI-01).

El procedimiento de Conocimiento de Clientes e Identificación de Terceros de ENTerritorio S.A., hace obligatorio el adelantamiento de actividades necesarias para realizar un conocimiento, efectivo y oportuno de los clientes y terceros, que permita prevenir que la Entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, por lo cual, se requiere de una serie de controles:

1. ENTerritorio S.A. no debe iniciar relaciones contractuales o legales con el potencial cliente, contratista y/o funcionario mientras no se haya diligenciado en su integridad el formulario solicitud de vinculación (F-RI-01), adjuntado los soportes exigidos, verificado la información y realizado los demás procedimientos establecidos en el Manual de Contratación o documento que lo modifique, actualice o sustituya, y las contenidas en el Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
2. Con el fin de cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, en materia de control y prevención del lavado de activos, el formulario solicitud de vinculación (F-RI-01) debe contar con los campos necesarios para dar cumplimiento a los procedimientos internos de registro tributario de terceros e información bancaria para el desembolso.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, en los procesos de contratación se debe realizar la identificación plena de las personas naturales y/o jurídicas, así como del origen de sus recursos. En este sentido, previo a la suscripción del contrato se debe adelantar el procedimiento de identificación, que consiste en el diligenciamiento del formato de Solicitud de vinculación y la verificación de completitud y consistencia frente a la documentación requerida.

Los servicios de validación de identidad contra fuentes de información sociodemográficas y financieras de Colombia, integrado al formulario de vinculación de ENTerritorio S.A., se han venido prestando en las condiciones técnicas pactadas dentro el Contrato del Prestación de Servicios No. 20231027.

El balance económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, es el siguiente:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| **Valor total del contrato** | **$ 43.338.500,00** |

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Instalación e integración del servicio de validación de identidad del mes de octubre de 2023 | $ 4.938.500,00 |
| Bolsa de 16000 validaciones de identidad por 12 meses (de acuerdo con el alcance) del mes de febrero de 2024 por un total de 6087 validaciones | $ 14.608.800,00 |
| Bolsa de 16000 validaciones de identidad por 12 meses (de acuerdo con el alcance) de agosto de 2024, por un total de 8206 validaciones | $ 19.694.976,00 |
| **Valor total pagado al contratista** | **$39.242.276.00** |

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Valor pendiente de facturación desde julio hasta octubre de 2024 | $ 4,096,224 |
| **Valor total pendiente de pago al contratista** | **$ 4,096,224** |

| CONCEPTO | VALOR | VALOR |
|---|---|---|
| **Valor total del contrato** | **$ 43.338.500,00** | |
| **Valor desembolsado al contratista** | | **$39.242.276.00** |
| **Saldo pendiente de pago al contratista** | | **$ 4,096,224** |
| **SUMAS IGUALES DE** | **$ 43.338.500,00** | **$ 43.338.500,00** |

Dado que el Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, se ha ejecutado conforme a lo pactado, y considerando que el servicio de validación de identidad ya ha sido integrado con el formulario de vinculación de ENTerritorio S.A., se encuentra que al dar continuidad al servicios a través del actual proveedor no se requerirá del desarrollo de un *web service* nuevo para la integración tecnológica mencionada, y en ese orden de ideas, no se requerirá realizar cambios técnicos sustanciales, lo cual representa un importante ahorro de tiempo y recursos de desarrollo, además de evitar posibles interrupciones en los servicios ocasionados por la migración o integración con un nuevo proveedor.

Por lo indicado, y teniendo en cuenta que se quiere brindar continuidad a la prestación del servicio web de validación de identidad contra fuentes de información sociodemográficas y financieras de Colombia, para el formulario de vinculación de ENTerritorio S.A., la supervisión del contrato considera necesario y conveniente adelantar la prórroga y adición del contrato en mención, de modo que ENTerritorio S.A. puede continuar utilizando los servicios contratados de validación de identidad de manera ininterrumpida, bajo las mismas condiciones inicialmente pactadas, que permita contar con acceso al servicio por seis (6) meses y 8.000 validaciones de identidad adicionales.

Por lo anterior, el día 03 de septiembre de 2024 se remitió correo electrónico al proveedor, quien respondió afirmativamente al requerimiento de la Entidad el día 09 de septiembre de 2024, aceptando las condiciones

de la novedad contractual propuesta y adjuntando el total de la documentación solicitada por la Entidad para el trámite correspondiente.

En este orden de ideas, el Grupo de Tecnologías de la Información cuenta con recursos en el centro de costo 1700 para respaldar la ejecución de la presente novedad de adición y prórroga, así:

| Concepto | Rubro | Centro de costo | Centro contable | Fuente | Línea de negocio |
|---|---|---|---|---|---|
| Mantenimiento y reparaciones vigencia actual | 21108011 | 001700 – Tecnologías de la Información | ENTerritorio – ENTerritorio | 111 – Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTerritorio | 01 – Funcionamiento |

La adición propuesta no supera el cien por ciento (100%) del valor inicialmente contratado.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la dinámica fluctuante de consumo de validaciones de identidad para la prestación del servicio, se requiere modificar la forma de pago a fin de establecer cada pago de manera cuatrimestral y un último pago correspondiente al bimestre final.

**SOLICITUD**

1. PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, por seis (6) meses contados a partir del vencimiento actual, es decir hasta el 24 de abril de 2025.

2. ADICIÓN: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027 en la suma de DIECI NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000,00) IVA incluido, así como seguros a que haya lugar, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

3. MODIFICACIÓN: Modificar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, así: *"El plazo de ejecución del contrato es hasta el* 24 de abril de 2025*, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.".*

4. MODIFICACIÓN: Modificar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, así: "El valor del contrato corresponde a SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($62.538.500,00) *incluido IVA, así como los seguros a que haya lugar, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.".*

5. MODIFICACIÓN: Modificar la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, así: ENTerritorio S.A. pagará al contratista el valor de la presente adición, de la siguiente manera: *"ENTerritorio S.A. pagará al contratista, el valor del contrato en seis pagos, distribuidos así: - UN (1) PAGO INICIAL, una vez se suscriba con el Grupo de Tecnologías de la Información acta de recibo a satisfacción dentro de la cual conste la activación y vigencia del servicio de validación de identidad. – CUATRO PAGOS CUATRIMESTRALES vencidos, una vez el contratista presente el entregable cuatrimestral, y se suscriba con el Grupo de Tecnologías de la Información acta de recibo a satisfacción dentro de la cual conste las validaciones efectivamente prestadas y consumidas de la bolsa de 24.000 validaciones de identidad, con la aplicación de las penalizaciones por incumplimiento de ANS (si a ello hay lugar). - UN (1) ÚLTIMO PAGO correspondiente al bimestre final, una vez se presente el entregable bimestral, y se suscriba con el Grupo de Tecnologías de la Información acta de recibo a satisfacción dentro de la cual conste las validaciones efectivamente prestadas y consumidas de la bolsa de 24.000*

*validaciones de identidad, con la aplicación de las penalizaciones por incumplimiento de ANS (si a ello hay lugar), y la presentación y firma del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL - F-GG-16 (O el que corresponda según catalogo documental) debidamente diligenciado y firmado."*

1. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía que ampara el Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, en los términos y condiciones de la presente novedad.

2. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, que no hayan sido objeto de modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Se perfecciona la presente modificación con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal.

| | | |
|---|---|---|
| ARMANDO VIVAS SALAMANCA Firmado digitalmente por ARMANDO VIVAS SALAMANCA Fecha: 2024.09.26 16:22:45 -05'00' | GUSTAVO RODRIGUEZ CRUZ Firmado digitalmente por GUSTAVO RODRIGUEZ CRUZ Fecha: 2024.09.27 08:05:20 -05'00' | |
| **ARMANDO VIVAS SALAMANCA**<br>Supervisor<br>Grupo tecnologías de la Información | **GUSTAVO RODRIGUEZ CRUZ**<br>Oficial de Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno | **SANDRA MILLADY RIVEROS BARBOSA**<br>Subgerente Administrativa |

**Anotación:** Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

**Anotación columna 2**: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

**Anotación 3:** Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar vigentes.

**Anotación 4:** El formato aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos derivados.

**Al contestar por favor cite estos datos:**
Radicado No.: 20241700023339

| Pública | | Pública Reservada | | Pública Clasificada | |
|---|---|---|---|---|---|

MEMORANDO

Bogotá D.C, 17-10-2024

PARA: **LINA ALEJANDRA CARREÑO ARIAS**
GERENTE GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: **ARMANDO VIVAS SALAMANCA**
GERENTE GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**SANDRA MILLADY RIVEROS BARBOSA**
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Alcance radicado No. 20241700020619. Solicitud novedad contractual del contrato de prestación de servicios No. 20231027 de 2023.

Por medio de la presente y en atención a las observaciones presentadas por el Grupo de Gestión Contractual de la Subgerencia de Operaciones, se da alcance del documento F-PR-07 con Radicado del asunto, en el sentido de dar alcance a los numerales incluidos en la solicitud de novedad del contrato No. 20231027 de 2023, de la siguiente manera:

**1. Plazo de ejecución**

3. MODIFICACIÓN: Modificar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, así:

**CLAUSULA CUARTA-PLAZO**: Dieciocho (18) meses y siete (7), contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Distribuidos así:





Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Siete (7) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, dentro de los cuales se efectuará la transición del servicio de validación de identidad y la implementación del nuevo servicio de validación de identidad. Esta etapa culmina con la suscripción del acta de recibo a satisfacción con el grupo de tecnologías de la información.

Dieciocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la implementación del servicio de validación de identidad, para el suministro de las transacciones de validación de identidad contratadas.

**2. Forma de pago**

5. MODIFICACIÓN: La forma de pago de la presente Adición del contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, se realizará de la siguiente manera:

**CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO:** ENTerritorio S.A. pagará al contratista, el valor de la adición No. 1, en dos pagos, distribuidos así:

- UN (1) PAGO CUATRIMESTRAL vencido, una vez el contratista presente el entregable cuatrimestral, y se suscriba con el Grupo de Tecnologías de la Información acta de recibo a satisfacción dentro de la cual conste las validaciones efectivamente prestadas y consumidas de la bolsa de 8.000 validaciones de identidad, con la aplicación de las penalizaciones por incumplimiento de ANS (si a ello hay lugar). De generarse un consumo de transacciones de validación de identidad inferior a 1.600 unidades, estas serán acumuladas en el pago del mes siguiente.

- UN (1) ÚLTIMO PAGO correspondiente al bimestre final vencido, una vez se presente el entregable bimestral, y se suscriba con el Grupo de Tecnologías de la Información acta de recibo a satisfacción dentro de la cual conste las validaciones efectivamente prestadas y consumidas de la bolsa de 8.000 validaciones de identidad, con la aplicación de las penalizaciones por incumplimiento de ANS (si a ello hay lugar), y la presentación y firma del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL - F-GG-16 (O el que corresponda según catalogo documental) debidamente diligenciado y firmado.

**3. Justificación modificación forma de pago:**

Adicionalmente, teniendo en cuenta que a lo largo de la ejecución contractual se ha presentado una dinámica fluctuante de consumo de validaciones de identidad para la prestación del servicio, se requiere modificar la forma de pago para la presente adición a fin de establecer cada pago de manera cuatrimestral y un último pago correspondiente al bimestre final. Esto con el fin de evitar desgastes administrativos innecesarios para la entidad presentados con la forma de pago inicialmente pactada de manera mensual, lo cual debe ser corregido, toda vez que existen meses donde el consumo de validaciones es muy bajo, obligando a la supervisión y al área de tesorería tener que validar y tramitar cuentas de cobro por valores muy bajos, lo


Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

cual riñe con los principios de eficacia, eficiencia y economía administrativa que rigen a la administración.

**4. Equilibrio económico**

Se debe indicar que la presente solicitud modificación (adición, prorroga y forma de pago) no afecta ni altera el equilibrio económico del contrato, en razón a que se mantienen las condiciones técnicas y financieras inicialmente pactadas, para lo cual el contratista ha manifestado su aceptación expresa conforme al documento de oferta adjunto a la solicitud de novedad contractual.

Atentamente,

ARMANDO VIVAS SALAMANCA
Firmado digitalmente por ARMANDO VIVAS SALAMANCA
Fecha: 2024.10.17 16:24:02 -05'00'

**ARMANDO VIVAS SALAMANCA**
GERENTE GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

SANDRA MILLADY RIVEROS BARBOSA
Firmado digitalmente por SANDRA MILLADY RIVEROS BARBOSA
Fecha: 2024.10.17 16:59:27 -05'00'

**SANDRA MILLADY RIVEROS BARBOSA**
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Preparó: Jhonattan A Acevedo- Abogado contratista GTI





Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Señores
**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A - ENTERRITORIO**

**ASUNTO:** **ACEPTACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO No. 20231027 DE 2023**

**OBJETO:** **SERVICIO WEB DE VALIDACIÓN DE IDENTIDAD CONTRA FUENTES DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICAS Y FINANCIERAS DE COLOMBIA, PARA EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE ENTERRITORIO**

**RICARDO PARADA MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.913.043 de Bogotá D.C., en mi calidad de representante legal de **OLIMPIA IT S.A.S**, sociedad identificada con NIT. 900.032.774-4, una vez revisada la solicitud presentada por la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A - ENTERRITORIO**, en la que se solicita prorrogar el contrato No. 20231027 de 2023 por un periodo de seis (6) meses, me permito comunicar que aceptamos la modificación en las mismas condiciones técnicas que rigen el contrato actual a partir del 25 de octubre de 2024.

Adicionalmente, se envían tarifas ajustadas para 8.000 validaciones adicionales.

Cordialmente,

ID Firma: a0c40606-5beb-4c64-9335-890fa85a1260

**RICARDO PARADA MARTÍNEZ**
C.C. N° 79.913.043
Representante Legal
OLIMPIA IT S.A.S
NIT. 900.032.774-4

olimpia
Una nueva generación digital

**Renovación PSD_OTP Contrato 20231027 de 2023**

Septiembre 2024



olimpia
Una nueva generación digital

Bogotá, 26 de abril de 2024

Señores

En Olimpia transformamos la interacción digital de nuestros clientes mediante soluciones y experiencias innovadoras y efectivas.

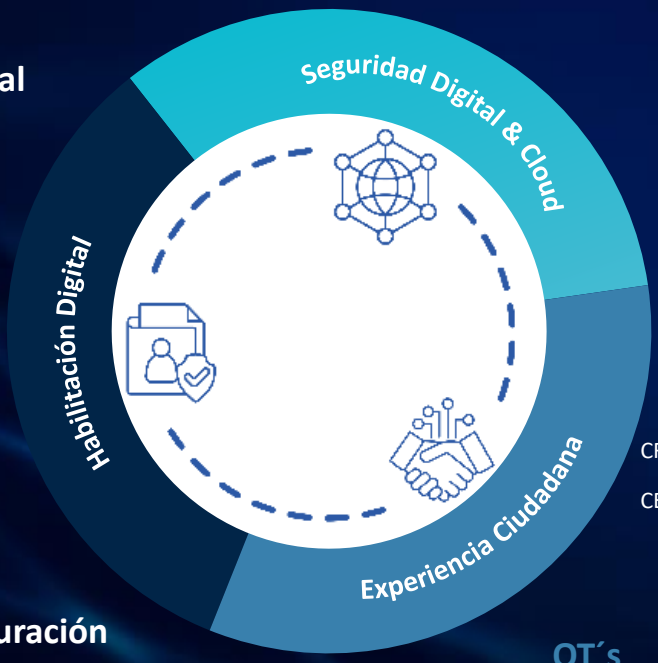
A través de nuestro ecosistema impulsamos la confianza digital para ayudarte a cumplir los objetivos de tu estrategia de negocio.

**Servicios Profesionales**

**Journey to Cloud**

**Identidad Digital**

Huellas – Facial – Datos Biográficos – PSD – OTP - DaaS




**Infraestructura**

**SOCaaS**

**Documentos Digitales**

Pagarés - Firma – Certificados

**OAAT´s**

CRC - Centros de Reconocimiento al Conducto

CEA - Centros de Enseñanza Automovilística

**Recaudo y Facturación**

Recaudo Digital

**OT´s**

VUS - Ventanilla Única de Servicios

**Notarías**

Notaría 360°

Bogotá, 17 de Septiembre de 2024

Señores
**ENTERRITORIO**
Atn. Juan Gabriel Beltrán Dussan
Asesor Oficina TIC
gbeltran@enterritorio.gov.co
Ciudad.

**Ref.** Renovación Contrato 20231027 de 2023

Respetados señores,

Nos permitimos presentar la propuesta comercial, diseñada para cumplir con sus necesidades y fortalecer la confianza en sus procesos de renovación del contrato de la referencia cuyo objeto corresponde a los **"SERVICIOS WEB DE VALIDACIÓN DE IDENTIDAD CONTRA FUENTES DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICAS Y FINANCIERAS DE COLOMBIA, PARA EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE ENTERRITORIO".**

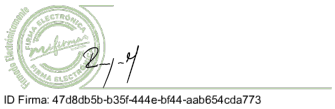
OlimpIA IT forma parte del Grupo Empresarial Mercantil Colpatria, con un equipo de más de 400 empleados y con la confianza de numerosos clientes de diversos sectores.

Nuestro objetivo es optimizar los procesos de venta de productos y servicios en los diferentes canales de atención, reducir los tiempos de respuesta y crear un entorno de confianza que contribuya a disminuir los índices de fraude y elevar los estándares de calidad y experiencia al cliente.

Contamos con nuestro propio SOC, equipado con los controles y seguridad más rigurosos, siendo uno de los principales custodios de activos de seguridad nacional, como lo es la réplica de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC.

Durante el 2023, realizamos más de 80 millones validaciones de identidad. Estas acciones nos han consolidado como líderes en el mercado nacional, permitiéndonos mitigar el riesgo de suplantación mediante la identificación de presuntos defraudadores.

Cordialmente,



ID Firma: 47d8db5b-b35f-444e-bf44-aab654cda773

_____

Ricardo Parada Martínez
C.C : 79.913.043
Representante Legal

Contacto Comercial
**LAURA CAROLINA NIÑO VARGAS**
**Customer Value Executive Growth**
Email: *laura.nino@olimpiait.com*
Móvil: 3188871576

**NOTA**: *El contenido de la presente propuesta, incluyendo las tarifas, valores, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial. La información aquí contenida solo será divulgada a las personas asignadas por el Cliente para la evaluación de la propuesta, y no podrá ser utilizada total o parcialmente para propósitos distintos al objeto de esta propuesta sin el consentimiento explícito de OlimpIA IT.*

## Contenido

**1. NUESTRAS VENTAJAS QUE MARCAN LA DIFERENCIA ..... 6**
**2 PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ..... 8**
2.1. ¿QUIÉNES SOMOS? ..... 8
**3. OFERTA ECONÓMICA ..... 11**
**4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS ..... 12**
4.1 FACTURACIÓN ..... 12
4.2 PLAZO DE PAGO ..... 12
4.3 VALIDEZ DE LA OFERTA ..... 12
4.4 CONFIDENCIALIDAD ..... 12
**5 ASPECTOS JURÍDICOS ..... 13**
**6 PROPIEDAD DE OLIMPIA IT ..... 15**

## 1. NUESTRAS VENTAJAS QUE MARCAN LA DIFERENCIA

- **OlimpIA IT** es una empresa líder emergente en el desarrollo de soluciones de inteligencia artificial (IA), destacándose por su innovador enfoque en el uso de IA como parte integral de las funcionalidades de sus productos, como el algoritmo "liveness", conocido en el mercado como "Veriface", el cual sobresale por su capacidad de determinar si la selfie es falsa o real de conformidad con los umbrales previamente parametrizados, mediante la realización de pruebas de vida activas o pasivas. Resaltamos que nuestro algoritmo ha sido reconocido en el cuadrante de Gartner y se encuentra en proceso de acreditación internacional con iBETA, consolidando aún más nuestra posición como lideres en innovación en el campo de la IA.

- Mencionados en la Guía de mercado Gartner en la categoría de Representative Vendor in Identity Proofing and Affirmation con nuestro producto ReconoSerID. https://emt.gartnerweb.com/ngw/eventassets/en/conferences/2023/iam18/documents/iam-2023-market-guide-for-identity-proofing-and-affirmation.pdf?_gl=1*babrnr*_ga*MjA2MTkwMjgxMC4xNzEzMjc5MDE1*_ga_R1W5CE5FEV*MTcxMzI3OTAxNS4xLjEuMTcxMzI3OTA5Ny42MC4wLjA

- Nuestro software ReconoSerID ha logrado realizar más de 80 millones de validaciones de identidad anuales, un logro que refleja la confianza depositada en esta solución por parte de grandes clientes en Colombia, en especial el sector financiero.

- Contamos con una robusta central facial (ABIS) que nos permite ofrecer una herramienta con un grado de precisión y confiabilidad, permitiéndonos ofrecer servicios de identificación y autenticación altamente efectivos y seguros.

- Somos operador biométrico homologado por la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC, cumpliendo con todos los requisitos de las resoluciones y sus anexos técnicos, reflejando nuestro compromiso con la excelencia en desarrollo de software, infraestructura y seguridad de la información. Esta certificación respalda nuestra capacidad para ofrecer soluciones biométricas confiables y de alta calidad que satisfacen las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

- Obtuvimos la evaluación de AICPA SOC en Controles de Sistemas y Organización SOC 2 Tipo 1 para nuestros servicios de validación de identidad (Huellas y Facial). Esta certificación respalda nuestras prácticas de seguridad, disponibilidad, confidencialidad, procesamiento y privacidad, procurando garantizar la protección integral de los datos de nuestros clientes, y

demostrando nuestra capacidad para ofrecer soluciones confiables y de vanguardia en el ámbito de la seguridad biométrica.

- Contamos con certificación ISO 20000 para el proceso de gestión y prestación del servicio de verificación de identidad a través de biometría para cliente en el territorio colombiano.

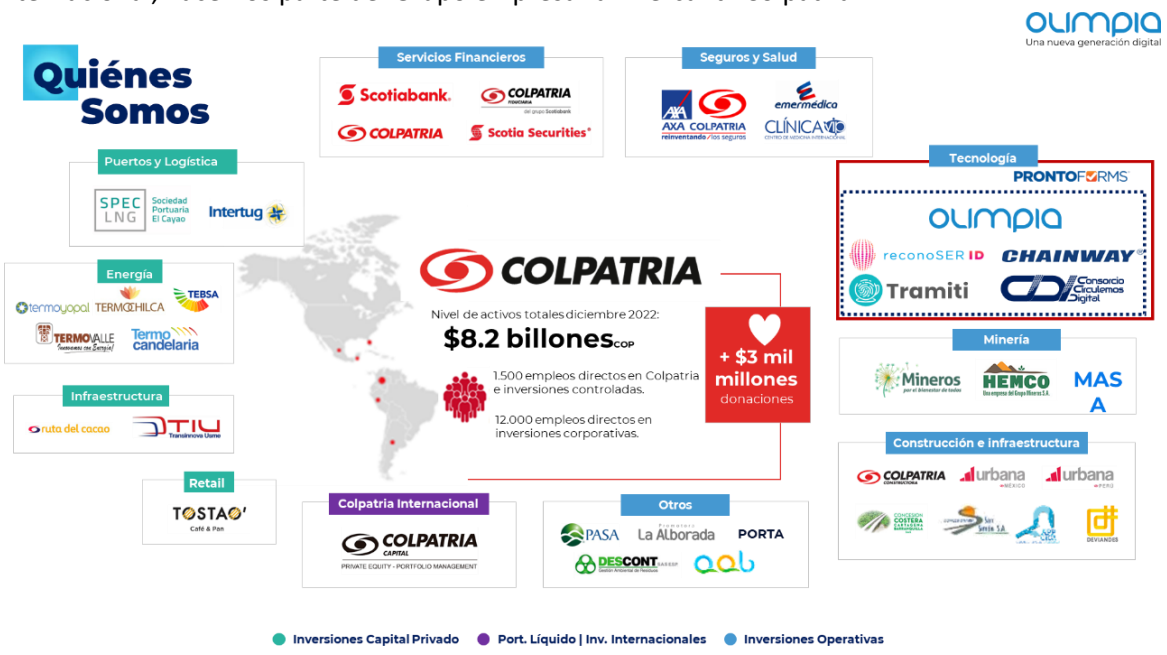
- Contamos con un Centro de Operaciones de Seguridad Cyber Fusion Center (CFC) que cuenta con las más altas certificaciones en la industria como la ISO 9001, ISO 27001 y framework como NIST, que son aplicadas a nuestro SOC generando grandes ventajas como: minimizar los riesgos y el impacto de amenazas y vulnerabilidades, cumplir con la normativa referente a la protección de datos, evitar inconvenientes legales que pueden suceder si la información es vulnerada de alguna manera, crear cultura organizacional sobre las buenas prácticas al manejo de la información, contamos con un equipo de ingenieros altamente capacitados (27 certificaciones) y con herramientas lideres en el cuadrante de Gartner, somos miembros del Foro Global de respuesta a incidentes y equipos de seguridad (Forum of Incidente Response and Security Teams - FIRST), la principal organización y líder reconocido a nivel mundial en respuesta a incidentes conformado por más de 700 miembros repartidos por África, América, Asia, Europa y Oceanía.

- Contamos con un **equipo de más de 200 desarrolladores** trabajando en las soluciones que ofrece OlimpIA IT y las integraciones con nuestros clientes, obtuvimos la certificación CMMI Development V2.0 (CMMI-DEV) without SAM level 3, lo que respalda nuestro compromiso por la excelencia en el desarrollo de productos y servicios, reconociendo nuestra capacidad para gestionar y mejorar continuamente los procesos de desarrollo, garantizando la calidad y eficiencia en cada etapa del ciclo de vida del producto.

# 2 PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

## 2.1. ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos promotores de confianza digital desde el desarrollo de plataformas para la transformación y seguridad digital de las empresas y de diversos sectores de la economía a nivel nacional e internacional, hacemos parte del Grupo empresarial Mercantil Colpatria.




Contamos con varias certificaciones nacionales e internacionales de primer nivel que avalan nuestra calidad, confiabilidad y seguridad

Nuestros productos **Suite de Factura Electrónica, Ethical hacking y análisis de vulnerabilidades, Gestión de incidentes de Seguridad de la Información, Monitoreo, ReconoSer Huellas y SISEC CRC** se encuentran certificados con el Sistema de gestión de la Calidad (ISO 9001) y el Sistema de gestión de la Seguridad de la información (ISO/IEC 27001).

Adicional al Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001) y al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (ISO/IEC 27001), el producto **ReconoSer Huellas** cuenta también con el certificado de Sistema de Gestión de Servicios de Tecnología (ISO/IEC 20000-1. En OlimpIA IT contamos con la evaluación de Controles de Sistema y Organización SOC 2 Tipo 1 para los servicios de validación de identidad (ReconoSer Huellas y ReconoserID), avalando nuestras prácticas de seguridad, disponibilidad, confidencialidad, procesamiento y privacidad del sistema.

Somos partner platinum de IBM, partner de Microsoft, usuarios autorizados de la marca CERT, miembros del Foro global de respuesta a incidentes y equipos de seguridad, Forum of Incident Response and Security Teams – FIRST (principal organización y líder mundial reconocido en respuesta a incidentes).




Creamos soluciones de identidad para la seguridad digital del ecosistema empresarial, que buscan conectar a las empresas con las personas, generando entornos digitales más ágiles y seguros, generando poca fricción con el cliente.

Contamos con múltiples casos de éxito con alta satisfacción de la calidad por parte de nuestros usuarios. Atendemos un portafolio de numerosos clientes en sectores claves de la economía como Telecomunicaciones, Financiero, Transporte, Defensa, Gobierno, Servicios e Industria.

**+** de ***18 años de experiencia en el mercado*** y con permanencia ininterrumpida.

Ganadores del **Premio de Innovación colombiano INNOVA.**
Somos parte de la **Selección TI, una iniciativa de Ministerio TIC** que selecciona a las **15 compañías colombianas más destacadas en industria TI**.

- Implementamos **tecnologías de Ciberseguridad y Ciberdefensa** en las principales compañías del país.

- Cobertura y operación de nuestros servicios en más de 200 municipios del país. Más de 4.000 instalaciones de nuestras soluciones de protección.




**Datos 2023**

## 3. OFERTA ECONÓMICA

| ITEM | DESCRIPCION | UND MEDIDA | CANT. | PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Transacción de validación de Identidad consumida | Unidad | 8000 | $ 2.400 | $ 19.200.000 |

- Los valores presentados se encuentran en pesos colombianos incluido IVA.
- Facturación de acuerdo con el consumo del servicio
- La presente oferta no contempla desarrollos e integraciones adicionales, en caso de requerirse se presentará oferta para estos nuevos requerimientos.
- Los valores expresados, presentarán ajuste anual, de acuerdo con el IPC establecido el año anterior, a partir del 1 de enero del siguiente año.
- Se aclara que esta renovación solo aplica para el ítem 2, correspondiente a 8000 transacciones.

**NOTA**: Los valores enunciados en esta propuesta están calculados antes de impuestos.
Descuentos sujetos a restricciones: Ciertos descuentos han sido pre-aprobados y podrán aplicarse si ciertas condiciones se cumplen.

# 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

## 4.1 FACTURACIÓN

- La facturación será generada en dos pagos:
    - Un pago cuatrimestral y un pago bimestral, dependiendo del consumo de los servicios contratados.
- Las tarifas establecidas en esta propuesta y de acuerdo con el escenario pactado, incluyen IVA.

## 4.2 PLAZO DE PAGO

Treinta (30) días desde la fecha de facturación.

## 4.3 VALIDEZ DE LA OFERTA

Esta oferta tiene una validez de treinta (30) días.

## 4.4 CONFIDENCIALIDAD

El contenido de la presente propuesta, incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipulados, se considera de carácter confidencial. La información aquí contenida solo será divulgada a las personas asignadas por el Cliente para la evaluación de la propuesta, y no podrá ser utilizada total o parcialmente para propósitos distintos al objeto de esta propuesta sin el consentimiento explícito de OlimpIA IT.

## 5 ASPECTOS JURÍDICOS

El destinatario de la presente oferta comercial acepta las siguientes consideraciones jurídicas:

- Informamos, declaramos y manifestamos que tanto la información como los documentos contenidos y presentados en ésta oferta comercial constituyen información privilegiada del nivel de secretos comerciales o información comercial y privilegiada de la sociedad OLIMPIA IT, tanto de naturaleza comercial como financiera, por corresponder al modelo de negocios que OLIMPIA IT desarrolla y ha incluido en la oferta que está siendo presentada, la cual involucra información sobre los servicios, productos, equipos e infraestructura que se proponen contratar con el CLIENTE y/o destinatario, según las actividades previas realizadas por OLIMPIA IT a fin de proponer y formular una solución a los requerimientos del CLIENTE y/o destinatario, por lo cual dicha información hace parte de los activos intangibles de OLIMPIA IT y su reserva legal está amparada por la legislación comercial. Por lo tanto el acceso a la información y documentación vinculada a ésta oferta comercial se permite bajo el entendido que se identifica el destinatario de la Oferta, quien no podrá revelar la misma a ningún tercero, o usarla, sin el permiso previo de OLIMPIA IT.

- El(Los) precio(s) de(l) los servicio(s), producto(s), equipo(s) e infraestructura objeto de ésta Oferta está(n) sujeto(s) a que tal(es) servicio(s), producto(s), equipos e infraestructura sea(n) contratado(s) durante el período señalado en las condiciones económicas y comerciales de ésta Oferta Comercial; la terminación anticipada del contrato por parte del destinatario de la Oferta y/o CLIENTE, genera a favor de OLIMPIA IT el pago íntegro de los servicios, equipos o productos ofrecidos según se establece en las condiciones económicas y comerciales propuestas.

- El tiempo señalado en la presente Oferta para la ejecución del objeto de la misma, se contará a partir de la firma del Contrato o de la aceptación de la Oferta. Una vez instalado, prestado o puesto a disposición el objeto de la presente Oferta, OLIMPIA IT efectuará la facturación del mismo en los términos establecidos en las condiciones económicas y comerciales estando obligado el CLIENTE y/o destinatario al pago en los términos y condiciones señalados en las condiciones económicas y comerciales propuestas.

- Las condiciones jurídicas del contrato a suscribir entre OLIMPIA IT y el destinatario de la Oferta (CLIENTE), se negociarán de común acuerdo teniendo en cuenta las condiciones técnicas y comerciales incluidas en la presente Oferta, en caso de que no se efectúe discusión alguna, se entenderán aceptadas íntegramente los términos y condiciones

expuestos en la presente oferta comercial.

- Atendiendo a la naturaleza del objeto ofrecido y a las obligaciones que se generan a cargo de OLIMPIA IT es entendido que todas son de medio y no de resultado, de tal manera que la responsabilidad de OLIMPIA IT se limita a la gestión establecida en la presente oferta comercial.

# 6 PROPIEDAD DE OLIMPIA IT

El presente documento es de carácter **confidencial** y está protegido por las normas de derechos de autor, cualquier reproducción, distribución o modificación total o parcial a usuarios no autorizados o cualquier uso indebido de la información confidencial será considerado un delito conforme a lo establecido por el Código Penal y Leyes vigentes del estado colombiano.

olimpia

Una nueva generación digital

## ¡Contáctanos!


**LAURA CAROLINA NIÑO VARGAS**

Customer Value Executive Growth

**Móvil:** 3188871576

**Email: lnino@olimpitai.com**


**Juntos construimos** un mundo de

**ConfIAnza digital**

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

## EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A- ENTERRITORIO S.A

## Vigencia:2024

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **CDP2024-006629** **Fecha Exp: 23/09/2024**

Valor total certificado de Disponibilidad Presupuestal: $ 19.200.000,00

OBJETO/CONCEPTO: Modificar adicionar y prorrogar el contrato 20231027 cuyo objeto es: Servicio web de validación de identidad contra fuentes de información sociodemográficas y financieras de Colombia, para el formulario de vinculación de ENTerritorio

Detalle

| Concepto | Rubro | CentroDeCosto | CentroContable | Fuente | LineasDeNegocio | Valor CDP |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VIGENCIA ACTUAL | 21108011 | 001700 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | ENTERRITORIO - ENTERRITORIO | 111 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERR | 01 - FUNCIONAMIENTO | $19.200.000,00 |

CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA

**RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO**

**Solicitado:** Sandra Millady Riveros Barbosa / 09/20/2024

**Revisó:** FERRER MORA DEIVIS ALEXANDER / 09/23/2024

**Elaboró:** CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA / 09/23/2024

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: OLIMPIA IT S.A.S
Nit: 900.032.774-4, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01505286
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2005
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 24 No. 7 - 43 Piso 16
Edificio Siete24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones.gerencia@olimpiait.com
Teléfono comercial 1: 7441000
Teléfono comercial 2: 7425133
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 24 No. 7 - 43 Piso 16
Edificio Siete24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones.gerencia@olimpiait.com
Teléfono para notificación 1: 7441000
Teléfono para notificación 2: 7425133
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001513 del 1 de julio de 2005 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2005, con el No. 01000696 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada OLIMPIA MANAGEMENT S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Se aclara que por Escritura Pública No. 4478 de Notaría 7 de Bogotá D.C. Del 23 de diciembre de 2014, inscrita el 24 de diciembre de 2014 bajo el número 01898324 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: OLIMPIA MANAGEMENT S.A por el de: OLIMPIA MANAGEMENT S.A sigla "OLIMPIA" "OLIMPIAIT" "OLIMPIA_IT" OLIMPIA LIDERES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Por Escritura Pública No. 4478 del 23 de diciembre de 2014 de Notaría 7 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2014, con el No. 01898324 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OLIMPIA MANAGEMENT S A a OLIMPIA MANAGEMENT S A.

Se aclara que por Escritura Pública No. 6542 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. Del 19 de diciembre de 2018, inscrita el 24 de diciembre de 2018 bajo el número 02408179 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: OLIMPIA MANAGEMENT S A por el de: OLIMPIA MANAGEMENT S A. Sigla: "OLIMPIA" "OLIMPIAIT" "OLIMPIA_IT", "OLIMPIAIT ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL", "OLIMPIA IT ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL", "OLIMPIA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL", "OLIMPIA ECD", "OLIMPIA IT ECD", "OLIMPIAIT ECD", " OLIMPIA IT TSA" "OLIMPIAIT TSA", "OLIMPIA LIDERES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN".

Por Escritura Pública No. 6542 del 19 de diciembre de 2018 de Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2018, con el No. 02408179 del Libro IX, la sociedad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

cambió su denominación o razón social de OLIMPIA MANAGEMENT S A a OLIMPIA MANAGEMENT S A.

Se aclara que por Escritura Pública No. 5678 de la Notaria 73 Bogotá D.C., del 30 de octubre de 2019, inscrita 5 de Noviembre de 2019 bajo el número 02521262 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: OLIMPIA MANAGEMENT S A, sigla: OLIMPIA OLIMPIAIT OLIMPIA_IT OLIMPIAIT ENTIDAD DE CERTIFICACION DIGITAL OLIMPIA IT ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL OLIMPIA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL OLIMPIA ECD OLIMPIA IT ECD OLIMPIAIT ECD OLIMPIA IT TSA OLIMPIAIT TSA OLIMPIA LIDERES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN por el de: OLIMPIA IT S.A.S, sigla: OLIMPIA MANAGEMENT, OLIMPIA, OLIMPIAIT, OLIMPIA IT, OLIMPIA_IT, OLIMPIAIT ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL, OLIMPIA IT ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL, OLIMPIA ENTIDAD DE CERTIFICACION DIGITAL, OLIMPIA ECD, OLIMPIA IT ECD, OLIMPIAIT ECD, OLIMPIAIT TSA, OLIMPIA IT TSA, OLIMPIA LIDERES EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Por Escritura Pública No. 5678 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 30 de octubre de 2019, inscrita el 5 de Noviembre de 2019 bajo el número 02521262 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: OLIMPIA IT SAS.

Por Escritura Pública No. 5678 del 30 de octubre de 2019 de Notaría 73 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2019, con el No. 02521262 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de OLIMPIA MANAGEMENT S A a OLIMPIA IT S.A.S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará al ejercicio de cualquier actividad civil o

comercial lícita y en particular a las siguientes actividades: A. La prestación de asesorías técnicas y la consultoría en equipos de informática, y en ingeniería de sistemas de computación e informática. B. La importación, comercialización, distribución, arrendamiento y venta de software para computadores. C. El desarrollo, parametrización, adaptación, comercialización y mantenimiento de aplicaciones informáticas en paquetes cerrados y aplicaciones o la medida; D. La importación, comercialización, distribución, arrendamiento y venta de equipos de tecnología informática; computadores; digitalizadores de firma; de escaneo de documentos; de biometría, equipos y/o quioscos para la captura de información, equipos y soluciones de seguridad informática y telecomunicaciones, así como de equipos periféricos, cámaras fotográficas, web, impresoras y accesorios. E. El procesamiento de datos, análisis de la sistematización mecanizada de datos, almacenamiento, administración, manejo y/o la transformación de información de información en todas sus formas; comunicación, captura, enrutamiento, resolución y/o transferencia electrónica de datos, creación, administración y organización de archivos, documentos y bases de datos para procesos ordenados por terceros o para la comercialización de productos o servicios en general y las asesorías en tales actividades. F. El desarrollo y comercialización de hardware y software para el procesamiento de bases de datos o de información. G. La transmisión de datos, imagen, videotexto, teletexto, correo electrónico. H. El envió de mensajes SMS y/o USSD a cualquier operador celular I. La prestación de servicios criptográficos toda clase. J. La prestación de todo tipo de servicios relacionados con biometría y con la identificación de personas y la verificación de su identidad, sí como el desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte e cualquier mecanismo de autenticación en medios electrónicos o presenciales incluyendo la autenticación biométrica a través de la verificación de la huella dactilar ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil, o ante bases de datos propias y/o de terceros. K. Recibir dineros de terceros denominados compradores y en favor de proveedores de bienes y/o servicios, denominados clientes o usuarios, producto de las compraventas de bienes y/o servicios llevados a cabo a través de la plataforma tecnológica de la sociedad, para luego ser entregados a los vendedores de dichos bienes y/o servicios, en los términos y condiciones que para cada caso en específico se pacten. L. Realizar toda clase de actividades conducente a crear, implementar y mantener

las plata formas tecnológicas para pagos, especialmente en lo referente al comercio electrónico o por Internet, propendiendo por la promoción y automatización de los servicios bancarios y financieros. Estas actividades las podrá realizar de manera directa o indirecta. M. La prestación de Servicios Ciudadanos Digitales entre ellos: I. La prestación del servicio de interoperabilidad, brindando las capacidades necesarias para garantizar el adecuado flujo de información y de interacción entre los sistemas de información de las entidades públicas, permitiendo el intercambio, la integración y la compartición de la información, cori el propósito de facilitar el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, acorde con los lineamientos del marco de interoperabilidad. II. Prestar el Servicio de autenticación barométrica verificar y validar la identidad de un ciudadano colombiano por medio de huellas dactilares contra la base de datos biométrica y biográfica de la Registradora Nacional del Estado Civil. III. Prestar el Servicio de autenticación con cédula digital Validar la identidad de los ciudadanos colombianos por medios electrónicos, a través de la cédula de ciudadanía digital que para tal efecto expida la Registraduría Nacional del Estado Civil. IV. Prestar el Servicio de autenticación electrónica. Validar a los usuarios por medios electrónicos, en relación con un mensaje de datos y provee, los mecanismos necesarios para firmarlos electrónicamente, en los términos da la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias sin perjuicio de la autenticación notarial. V. Prestar el Servicio de carpeta ciudadana. Almacenamiento y conservación electrónica de mensajes de datos en la nube para las personas naturales o jurídicas en donde estas puedan recibir, custodiar y compartir de manera segura y confiable la información generada en su relación con el Estado a nivel de trámites y servicios. VI. Prestar los Servicios ciudadanos digitales especiales. Aquellos adicionales a los servicios ciudadanos digitales básicos, tales como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas que puedan ser interés para la administración o cualquier interesado en el marco de la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos, N. La prestación de servicios de Entidad de Certificación Digital Abierta entre ellos: I. Emitir certificados en relación con las firmas electrónicas o digitales de personas naturales o jurídicas. II. Emitir certificados sobre la verificación respecto de la alteración entre el envío y recepción del mensaje de datos de documentos electrónicos transferibles. III. Emitir certificados en relación con la persona que posea un derecho u obligación con respecto a los documentos electrónicos transferibles. III. Emitir certificados en relación con la persona que posea un

derecho u obligación con respecto a los documentos enunciados en los literales f) y g) del artículo 26 de la Ley 527 de 1999. IV. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de los datos de creación de las firmas digitales certificadas. V. Ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico en la generación, transmisión y recepción de mensajes de datos. VI. Ofrecer o facilitar los servicios de generación de datos de creación de las firmas electrónicas. VII. Ofrecer servicios de registro, custodia y anotación de los documentos electrónicos transferibles. VIII. Ofrecer los servicios de archivo y conservación de mensajes de datos y documentos electrónicos transferibles. IX. Cualquier otra actividad relacionada con la creación, uso o utilización de firmas digitales y electrónicas. X. Desarrollar, comercializar, distribuir, vender, arrendar y soportar cualquier mecanismo de autenticación biométrica, la cual puede ser a través del cotejo de la huella dactilar mediante el acceso a la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia o quien haga sus veces. O. La prestación de servicios de Facturación Electrónica entre ellos: I. Prestar los servicios como proveedor tecnológico de la factura electrónica incluida la entrega del ejemplar a la DIAN, así como los servicios relacionados con su recibo, rechazo y conservación. II. Prestar los servicios de administrador del registro de facturas electrónicas (REFEL) en cuanto al diseño, instalación, puesta en funcionamiento, administración, desarrollo y mantenimiento de plataformas tecnológicas transaccionales, incluida la prestación de servicios relacionados con su gestión y labores complementarias. III. Prestar los servicios de sistemas negociación electrónica como plataformas electrónicas administradas por personas jurídicas que, en caso de no haberse hecho una negociación directa, permiten la circulación y compraventa la factura como título valor en un mercado abierto y realizan actividades de intermediación entre los tenedores legítimos y los potenciales compradores. Dichos sistemas están facultados para efectuar los demás actos necesarios con el fin de que se realice la operación comercial, entre otros, el endoso electrónico de la factura electrónica por mandato del emisor o del tenedor legítimo. IV. Actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta, sin perjuicio de la inclusión de otras actividades económicas. p. La prestación de servicios bajo la modalidad de outsorcing respecto de cualquiera de las actividades previstas en su objeto social. Q. La participación en toda clase de

sociedades no colectivas que desarrollen actividades conexas o similares e invertir en tales sociedades. R. Otras actividades de tecnología e informática. En desarrollo a estas actividades, la sociedad podrá: I. Contratar asistencia técnica, diseño, programación, interventoría y todas las actividades relacionadas con estas. II. Prestar y contratar servicios en todo lo relacionado con el procesamiento de datos estadísticos, contables y demás que resulten de las actividades de personas jurídicas, públicas o privadas, o de personas naturales. III. Representar a personas naturales, firmas o sociedades, nacionales y extranjeras, que produzcan, distribuyan, exporten, importen o vendan software. IV. Formar o entrenar personal para el desarrollo de sus actividades. V. Participar por sí sola o en cualquier modalidad de unión o asociación con personas naturales o jurídicas, en toda clase de licitaciones y concursos, tanto de carácter público como privado. VI. Celebrar con personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza y nacionalidad, o con entidades públicas en sus diversos órdenes, toda clase de contratos que guarden relación directa con sus actividades principales y en general, ejecutar todos los actos comprometidos dentro de esas actividades. VII. Someter a la decisión de árbitros, de conciliadores o de amigables componedores, sus diferencias con terceros y solicitar la celebración de acuerdos de reestructuración concordatos con sus acreedores. VIII. Celebrar contratos y actividades que se deriven de la creación, implementación de infraestructura tecnológica para el manejo de los sistemas de pagos y de la transferencia electrónica de fondos. IX. Celebrar alianzas estratégicas, joint Venture, consosrcios, uniones temporales, sociedades futuras y/o cualquier figura asociativa tendiente al desarrollo conjunto de proyectos. X. Implementar todo tipo de actividades relacionadas con desarrollos tecnológicos, proyectos de innovación tecnológica y transferencia tecnológica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $140.000.000,00
No. de acciones : 140.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $140.000.000,00
No. de acciones : 140.000,00
Valor nominal : $1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un Gerente General con dos (2) suplentes, primero y segundo, quienes en su orden lo reemplazaran en caso de falta temporal o absoluta, designado todos ellos por la Asamblea General de Accionistas. También podrá tener los Sub-gerentes que designe la Asamblea General de Accionistas. La representación legal de la sociedad se ejercerá, en forma simultánea e individual, por el Gerente General de ella y por sus dos (2) suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Al Gerente General de la sociedad o a quien lo reemplace temporalmente, le corresponden privadamente las siguientes funciones: A) Usar la razón o firma social. B) Representar legalmente a la sociedad judicial o extrajudicialmente. C) Celebrar y ejecutar los actos o contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento del objeto social, sin ninguna limitación o restricción. D) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que, dentro del objeto social, celebre la sociedad. E) Ejecutar y hacer ejecutar las determinaciones de la Asamblea General de Accionistas y de los Comités de ésta, lo mismo que todas las operaciones en que la sociedad haya acordado ocuparse, desarrollando su actividad conforme al Estatuto Social. F) Nombrar y

remover libremente a los empleados de la sociedad, salvo aquellos cuya designación corresponda a la Asamblea de Accionistas. G) Señalar las atribuciones de los gerentes o directores de las sucursales y agencias de la sociedad y modificarías cada; vez que lo estime conveniente. H) Presentar anualmente a los señores accionistas con no menos de veinte (20) días hábiles de antelación a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de fin de ejercicio acompañados de los anexos de rigor, de un proyecto de distribución de las utilidades repartibles o de cancelación de pérdidas, del informe de gestión previsto en la ley y, de los informes complementarios a que haya lugar. I) Suspender a los empleados nombrados por la Asamblea General de Accionistas cuando falten al cumplimiento de sus deberes, nombrar interinamente sus reemplazos si fuere necesario y dar cuenta de todo ello a dicha a los señores accionistas en su próxima reunión para que resuelvan, en definitiva. J) Autorizar con su firma los títulos o certificados de acciones. K) Decidir sobre las acciones judiciales que deban intentarse o las defensas que deban oponerse a las que se promuevan contra la sociedad y, desistir de unas y otras, cuando ello convenga a los intereses sociales. L) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias cada vez que lo considere necesario. M) Mantener a la Asamblea General de Accionistas permanente y detalladamente informada de la marcha de los negocios sociales y, suministrarle toda la información que ésta le solicite. N) Autorizar con su firma las actas de las reuniones no presenciales de la Asamblea General. O) En general, cumplir los deberes que la ley le imponga y desempeñar las demás funciones que le encomiende la Asamblea General de Accionistas, y todas aquellas otras que naturalmente le correspondan en su carácter de primer administrador ejecutivo de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 36 del 28 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2023 con el No. 02983069 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

| | | |
|---|---|---|
| Gerente General | Simbad Ceballos Avila | C.C. No. 79308826 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Primer Suplente Del Gerente General | Ricardo Parada Martinez | C.C. No. 79913043 |
| Segundo Suplente Del Gerente General | Raul Gonzalez Cardozo | C.C. No. 19345388 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977491 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS | N.I.T. No. 900943048 4 |

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977492 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Carlos Eduardo Donoso Sastre | C.C. No. 1072645503 T.P. No. 168912-T |
| Revisor Fiscal Suplente | Deiby Yusef Chapuesgal Chaguezac | C.C. No. 1086300087 T.P. No. 274872-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 6927 del 22 de diciembre de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C. | 01351883 del 30 de diciembre de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 4478 del 23 de diciembre de 2014 de la Notaría 7 de Bogotá D.C. | 01898324 del 24 de diciembre de 2014 del Libro IX |
| E. P. No. 2659 del 12 de junio de 2018 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. | 02348910 del 14 de junio de 2018 del Libro IX |
| E. P. No. 6542 del 19 de diciembre de 2018 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. | 02408179 del 24 de diciembre de 2018 del Libro IX |
| E. P. No. 5678 del 30 de octubre de 2019 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. | 02521262 del 5 de noviembre de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 32 del 25 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02875677 del 6 de septiembre de 2022 del Libro IX |
| Acta No. 36 del 28 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas | 02983068 del 2 de junio de 2023 del Libro IX |

## SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 27 de septiembre de 2019 bajo el número 02510148 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: OLIMPIA IT S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- CHAINWAY LATINOAMÉRICA S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-09-05

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2019 de Representante Legal, inscrito el 27 de septiembre de 2019 bajo el número 02510272 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: OLIMPIA IT S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

- RECONOSER ID SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2019-09-05

Por Documento Privado del 1 de junio de 2021 de Representante Legal, inscrito el 18 de junio de 2021 bajo el número 02716419 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: OLIMPIA IT S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- TRAMITI SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6201, 6202.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-05-10

Por Documento Privado del 1 de agosto de 2005, inscrito el 9 de septiembre de 2005 bajo el No. 1010576 del libro IX, la sociedad de la referencia forma parte como subordinada del grupo empresarial de la sociedad mercantil COLPATRIA (matriz).

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6311, 4741

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS TEUSAQUILLO
Matrícula No.: 03504768
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 32 A # 20 - 16 Lxc 3 4 Y 5
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS CIUDAD BOLIVAR
Matrícula No.: 03504769
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 59 C Sur # 51 -21 Lc 209
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS USAQUEN
Matrícula No.: 03504777
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 7 # 155 - Lc 1 Al 6 Ed North Point
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS RESTREPO
Matrícula No.: 03504778

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 14 Sur # 22 - 27 Edificio Restrepo
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS KENNEDY
Matrícula No.: 03504784
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 86 # 6 - 37 Cc Tintal Plaza
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS TERMINAL
Matrícula No.: 03504787
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Diagonal 23 # 69 - 60 L 122
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS CHAPINERO
Matrícula No.: 03504791
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 13 # 41 - 36 Lc 1 Cc Bulevar 42
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS SUBA
Matrícula No.: 03504793
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 147 # 101 - 56 Local 22A
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS LOS MARTIRES
Matrícula No.: 03504801

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Fecha de matrícula: | 25 de marzo de 2022 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Av Cra 30 # 19 - 00 Nivel M4 - Centro Comer |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS BARRIOS UNIDOS |
| Matrícula No.: | 03504808 |
| Fecha de matrícula: | 25 de marzo de 2022 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Cl 26 # 71 B - 30 P 2 Lc 46 B Ed Hub 72 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS SAN RAFAEL |
| Matrícula No.: | 03504809 |
| Fecha de matrícula: | 25 de marzo de 2022 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Calle 134 # 55 - 30 Sotano 2 Centro Comerci |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS MERIDIANO |
| Matrícula No.: | 03504817 |
| Fecha de matrícula: | 25 de marzo de 2022 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Cr 78 # 17 - 55 Lc 226, 227, 228 Zc Y 2A |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS USME |
| Matrícula No.: | 03504825 |
| Fecha de matrícula: | 25 de marzo de 2022 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Carrera 13 # 65 C - 58 Sur Local 167, 174, |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Nombre: | VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS BOSA |
| Matrícula No.: | 03504830 |
| Fecha de matrícula: | 25 de marzo de 2022 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Cl 65 Sur # 78 H 51 Lc 241 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS CARRERA |
| Matrícula No.: | 03504832 |
| Fecha de matrícula: | 25 de marzo de 2022 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Ac 9 # 50 - 15 Lc A 1002 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS SEVILLANA |
| Matrícula No.: | 03504834 |
| Fecha de matrícula: | 25 de marzo de 2022 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Carrera 57 # 45A - 08 Sur Int 1 Local 7 Y 8 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS ENGATIVA |
| Matrícula No.: | 03504835 |
| Fecha de matrícula: | 25 de marzo de 2022 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Ak 86 # 55 A - 75 L3 - 43, L3 - 47 Y L3 - 51 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |

| | |
|---|---|
| Nombre: | VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS PARQUE CENTRAL BAVARIA |
| Matrícula No.: | 03504840 |
| Fecha de matrícula: | 25 de marzo de 2022 |
| Último año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Cr 13 A# 29 - 26 Lc 147 P.C. Bavaria |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS FONTIBON CENTRO
Matrícula No.: 03528123
Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 19 # 99 - 67
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS SAN CRISTOBAL
Matrícula No.: 03531762
Fecha de matrícula: 20 de mayo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 69 Sur # 13 B - 41 Este
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: WWW.MILICENCIA.CO
Matrícula No.: 03668046
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 24 7 43 Piso 16 Edificio Siete24
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: WWW.MIFIRMA.CO
Matrícula No.: 03668175
Fecha de matrícula: 18 de abril de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 24 7 43 Piso 16 Edificio Siete24
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 149.826.957.444
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de agosto de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:15:22**
Recibo No. AB24521125
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2452112589FFE**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2024

DRA. MÓNICA DUARTE ORTIZ
**Subgerente de Operaciones**

**REFERENCIA:** Validación Técnica y Financiera para la Adición, Modificación y Prórroga al contrato **No. 20231027** con el contratista **OLIMPIA IT S.A.S**

Teniendo en cuenta la novedad contractual remitida al Grupo de Planeación Contractual de parte del grupo de Tecnologías de la Información, relacionada con el contrato **No. 20231027** de la referencia, cuyo objeto es **"SERVICIO WEB DE VALIDACIÓN DE IDENTIDAD CONTRA FUENTES DE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICAS Y FINANCIERAS DE COLOMBIA, PARA EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE ENTERRITORIO."**

De conformidad con lo establecido en el sub numeral 10 del numeral 4.1 PLANEACIÓN CONTRACTUAL, de la Resolución 137 " Por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio y se establecen sus funciones", **el Grupo de Planeación Contractual realiza la validación técnica y financiera o económica para la suscripción de novedades contractuales que sean sometidas a su consideración.**

En este sentido, el Grupo de Planeación Contractual ha llevado a cabo la validación técnica y financiera para la modificación al contrato mencionado en el asunto, basándose en los siguientes aspectos:

**Justificación:**

El grupo de Tecnologías de la Información solicita la modificación de adición al contrato **N°20231027**, manifestando lo siguiente

*"(…)*
*El Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, incluye el acceso a un servicio web de validación de identidad contra fuentes de información sociodemográficas y financieras de Colombia, integrado al formulario de vinculación de ENTERRITORIO S.A. Estos servicios se facturan cuatrimestralmente conforme al consumo y recibo a satisfacción por parte de ENTerritorio S.A, y permiten al Grupo de Cumplimiento Sarlaft y Antisoborno de ENTerritorio S.A. realizar un control exhaustivo para mitigar los riesgos de suplantación de identidad, y contribuye a establecer un adecuado control y seguimiento de la identidad de los clientes o terceros que diligencian el Formato de solicitud de vinculación (F-RI-01).*

*(…)*

*Los servicios de validación de identidad contra fuentes de información sociodemográficas y financieras de Colombia, integrado al formulario de vinculación de ENTerritorio S.A., se han venido prestando en las condiciones técnicas pactadas dentro el Contrato del Prestación de Servicios No. 20231027.*

*(…)*

*Dado que el Contrato de Prestación de Servicios No. 20231027, se ha ejecutado conforme a lo pactado, y considerando que el servicio de validación de identidad ya ha sido integrado con el formulario de vinculación de ENTerritorio S.A., se encuentra que al dar continuidad al servicios a través del actual proveedor no se requerirá del desarrollo de un web service nuevo para la integración tecnológica mencionada, y en ese orden de ideas, no se requerirá realizar cambios técnicos sustanciales, lo cual representa un importante ahorro de tiempo y recursos de desarrollo, además de evitar posibles interrupciones en los servicios ocasionados por la migración o integración con un nuevo proveedor.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Por lo indicado, y teniendo en cuenta que se quiere brindar continuidad a la prestación del servicio web de validación de identidad contra fuentes de información sociodemográficas y financieras de Colombia, para el formulario de vinculación de ENTerritorio S.A., la supervisión del contrato considera necesario y conveniente adelantar la prórroga y adición del contrato en mención, de modo que ENTerritorio S.A. puede continuar utilizando los servicios contratados de validación de identidad de manera ininterrumpida, bajo las mismas condiciones inicialmente pactadas, que permita contar con acceso al servicio por seis (6) meses y 8.000 validaciones de identidad adicionales.*

*(…)*

*La adición propuesta no supera el cien por ciento (100%) del valor inicialmente contratado.*

*(…)"*

Bajo este contexto, en razón a la fecha de terminación del contrato **No. 20231027** el 24 de Octubre de 2024, el grupo de Tecnologías de la Información considera pertinente y oportuno suscribir una modificación de adición y prórroga al mencionado contrato, con el fin de continuar garantizando la **"Servicio web de validación de identidad contra fuentes de información sociodemográficas y financieras de Colombia, para el formulario de vinculación de ENTerritorio.."**

Cabe señalar que la adición requerida por valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000,00),** incluido IVA y demás impuestos y seguros a que haya lugar, costos de legalización, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de su ejecución, no excede el 100% del valor inicial del contrato.

Así mismo, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, el grupo de Tecnologías de la Información solicita una prórroga por SIES (6) meses, a partir de la fecha de vencimiento actual para seguir prestando los servicios a ejecutar mediante el contrato **No. 20231027**

Finalmente, el grupo de Tecnologías de la Información avala la solicitud de modificación y prórroga mediante formato F-PR-07 con número de radicado 20241700020619 del 17 de Septiembre de 2024 firmado por el grupo de Tecnologías de la Información.

Cabe señalar que el contratista remite las condiciones bajo las cuales se realizará la adición y prórroga en las que acepta las mismas mediante correo electrónico remitido a la Entidad de fecha 16 de Septiembre de 2024, así como la cotización Renovación PSD_OTP Contrato 20231027 de 2023, de fecha 16 de Septiembre, en la cual se evidencia el valor establecido para la adición.

Por lo anterior, se informa que cumple con lo que respecta a la revisión del Grupo de Planeación Contractual, por lo que se puede proceder al trámite correspondiente

Atentamente,

**NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS**
Gerente Grupo Planeación Contractual (E)

**Elaboró:** Armando Javier Calvo Alonso – Profesional del Grupo Planeación Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:11:57 PM horas del 17/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79913043**

Apellidos y Nombres: **PARADA MARTINEZ RICARDO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 256425169

PIB
22:14:15

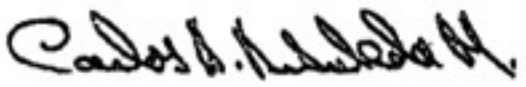

Bogotá DC, 17 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO PARADA MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79913043:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 256425214

PIB
22:15:34


Bogotá DC, 17 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OLIMPIA IT S.A.S identificado(a) con NIT número 9000327744:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de octubre de 2024, a las 22:16:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9000327744 |
| Código de Verificación | 9000327744241017221614 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de octubre de 2024, a las 22:15:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 79913043 |
| Código de Verificación | 79913043241017221516 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB